



GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija la presente publicación en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 7:30 a.m., de hoy 24 de Octubre de 2017.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 24 DE OCTUBRE DE 2017
PARP-008-17

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	AUTO	FECHA DEL AUTO	RESUELVE	EXPEDIDA POR	RECURSOS	AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN INTERPONERSE	PLAZO PARA INTERPONERLOS
1	IFK-08251	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CRISTINA LUISA LOBOS DE SERRANO Y TERCEROS INDETERMINADOS	AUTO VSC No. 000189	03/10/2017	SE DECLARA UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE EXPROPIACIÓN	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	0

Se desfija hoy, 30 de octubre de 2017, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Pasto, por el término de cinco (5) días. Se deja constancia en el expediente de la publicación de la decisión.


MARÍA SUSANA VILLOTA BENAVIDES
Gestor T1 Grado 10
Punto de Atención Regional Pasto